

# LAS RAÍCES DEL PACTO

**EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS MEXICANOS EXPRESAMOS UNA CRECIENTE SATISFACCIÓN CON LOS AVANCES OBTENIDOS EN LAS LIDES ELECTORALES.** Pero el arribo de la democracia formal, que se venía gestando desde hace un cuarto de siglo y que encontró un hito simbólico en la elección del 2000, muestra sólo un lado del pacto democrático que subyace a toda nación moderna. La otra cara de esa misma moneda se retrata en la dimensión que el estado de derecho cobra en la conciencia del ciudadano mexicano. Ahí el asunto se complica, de nuevo de acuerdo a la Encuesta de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana, alrededor de un 13% de la población sigue considerando válido hacerse justicia por propia mano. Una lectura de esta cifra nos señalaría que la justicia por propia mano es la convicción final a la cual arriba un ciudadano desesperado por la impunidad (98% de los delitos cometidos en este país no tienen consecuencia jurídica alguna). En esta perspectiva se trataría de una triste conclusión en la cual de-

sembocan las víctimas del delito.

Pero existe otra posibilidad aún más grave consistente en el hecho de que esta convicción ciudadana no sea sólo producto de la desesperación y fastidio. Podría haber una debilidad original en los cimientos mismos del estado de derecho, es decir, que víctimas y no víctimas de la impunidad consideren la intermediación —señal inequívoca del acto civilizatorio como lo señala Norbert Elias— algo que merece su resquemor y desconfianza. No queda claro —todavía habrá que hacer más investigación— que se trate de ciudadanos que cruzaron por el pacto democrático y quebraron con él o si se trata de ciudadanos que nunca han accedido ni siquiera conceptualmente a esta aceptación de la norma.

Para agravar la duda el estudio mostró otro dato alarmante: poco más de tres de cada cuatro ciudadanos (76.1%) considera que sólo se deben obedecer las leyes justas y razonables. Huelga decir que el calificativo de “justo” y “razonable” proviene de la inter-

pretación que cada ciudadano le da a la norma. ¿Puede un estado de derecho declararse como tal cuando sus ciudadanos, por los motivos que sean, no han accedido a la comprensión básica del fenómeno normativo en el sentido de que por principio debemos de acatar la norma y, en todo caso, buscar su enmienda o modificación posteriormente? Regresamos de nuevo a la dureza del fenómeno cultural que merece sin duda más atención. No nos extrañe entonces que más de la mitad de la población siga sin condenar el hecho de que un funcionario pueda sacar provecho del puesto siempre y cuando haga “cosas buenas”, rasgo típico de una cultura patrimonialista.

**POCO MÁS DE TRES DE CADA CUATRO CIUDADANOS (76.1%) CONSIDERA QUE SÓLO DEBEN OBEDECER LAS LEYES JUSTAS Y RAZONABLES.**